



# Obtenga un permiso para un toldo existente

Si su negocio tiene un toldo existente que no está permitido y se instaló antes del 20 de agosto de 2023, siga estos pasos para cumplir con los requisitos de la ciudad:

1

## Reúna la documentación

Dos copias de 11"x17" de fotografías de su toldo con detalles escritos sobre ellas, por ejemplo:

- Dimensiones
- Altura sobre la acera
- Ancho de la acera
- Tipo de pared
- Peso estimado
- Tipo y cantidad de soportes utilizados
- Distancia entre el toldo y las unidades residenciales de los pisos superiores

2

## Complete los formularios correspondientes que están a su disposición en el Centro de Permisos y en línea:

- Paquete del propietario para documentar que usted es el propietario, contratista o representante
- Formulario 4/7
- Fotografías con los detalles escritos sobre ellas

***Si recibió un Aviso de Violación, también necesitará lo siguiente:***

- El Formulario 3/8

Hay fotografías de ejemplo



3

## Enviar la solicitud de permiso

Venga al Centro de Permisos para entregar su solicitud, donde le darán un número de solicitud.

4

## Obtenga la inspección de su señal o toldo

Debe tener una inspección final para finalizar el permiso o para resolver un aviso de violación. Si el inspector determina que su toldo tiene algún problema de seguridad, tendrá que solucionarlo.

## ¿Cuánto cuesta?

Si ya tiene un toldo y presenta la solicitud de permiso antes del 30 de junio de 2025, se le perdonarán las tarifas, las sanciones y las multas.

## Los especialistas en permisos para negocios pequeños del Centro de Permisos le pueden brindar ayuda.

Pregunte por la Oficina de Pequeños Negocios en la Mesa de Entrada

49 South Van Ness, San Francisco. Los lunes, martes, jueves, viernes está abierto de 7:30 am a 4:00 pm; los miércoles está abierto de 9:00 am a 4:00 pm.

[sf.gov/awningamnesty](http://sf.gov/awningamnesty)

628-652-4949

[sfosb@sfgov.org](mailto:sfosb@sfgov.org)

